



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105011201300348-01
RADICADO INTERNO:	70247
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	TERESA DE JESÚS HOYOS ALZATE
OPOSITOR:	COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	10/03/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL881-2020
DECISIÓN:	CASA- CON EL FIN DE DICTAR LA CORRESPONDIENTE SENTENCIA DE INSTANCIA, PARA MEJOR PROVEER, SE HACE NECESARIO ORDENAR..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/06/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/06/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 10 de
marzo de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.